I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3069 /

DA DE BAJA MATERIALES QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 719 de fecha 23.09.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que atención a la obra "Reposición y Normalización Edificio Consistorial, comuna de Requínoa", informa la necesidad la necesidad de retiro por parte del Municipio de materiales y elementos producto de desarme de edificio municipal, para su posterior almacenamiento y disposición.

La Providencia del Sr. Alcalde que ordena dar de baja los materiales.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

DESE DE BAJA materiales y elementos producto del desarme de edificio Municipal, correspondiente a la obra "Reposición y Normalización Edificio Consistorial, comuna de Requínoa", de acuerdo al siguiente detalle :

- ✓ 02 Inodoros
- ✓ 02 Lavamanos
- ✓ 01 Estanque de WC
- ✓ 02 Tapas de asiento WC
- ✓ 04 Marcos de ventana de aluminio
- ✓ 02 Puertas
- ✓ 04 Porta papel higiénico
- ✓ 03 Canales de Aguas lluvia
- ✓ 04 Marcos de maders de 0.65 x 0.53
- ✓ 02 Papeleros
- ✓ 34 Planchas de zinc acanaladas l= 3.00 m.
- ✓ 18 Planchas de zinc acanaladas l= 3.60 m.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS//MBQ/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (3)
Archivo.-